

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

“El Agua”

El Modelo de Parlamento Europeo:

- A. Habiendo considerado que la escasez del agua como recurso puede causar futuros conflictos como son las denominadas “guerras del agua”;
- B. Profundamente consciente de que los residuos industriales, domésticos, y químicos agropecuarios vertidos sobre las aguas están dañando nuestros ecosistemas;
- C. Teniendo en cuenta el desmesurado gasto de agua;
- D. Profundamente consciente de la insuficiente concienciación de la sociedad;
- E. Notando con preocupación que la tarificación y la gestión actual del agua no es la adecuada;
- F. Alarmado por los resultados de los estudios que afirman que en el proceso de canalización de agua se producen pérdidas de hasta el 50 %.
- G. Profundamente convencido de que la innovación tecnológica es solución al problema;
- H. Notando con preocupación la sobreexplotación, contaminación y salinización de los acuíferos;
- I. Teniendo en cuenta las medidas propuestas por la Directiva Marco de Agua;
- J. Alarmado ante la creciente escasez de agua en algunas regiones específicas de Europa;
- K. Habiendo considerado el uso desmesurado de los recursos hídricos en la agricultura;

1. Expresa su deseo de crear un organismo regulador de conflictos sobre el agua que:
 - i) Actúe en el marco de la UE.
 - ii) Sirva de intermediario de conflictos nacionales y europeos relacionados con el agua.
 - iii) Esté formado por un representante de cada país de la unión para garantizar el principio de igualdad.

2. Solicita una modificación en la legislación que se base en:
 - i) El Endurecimiento de las penas contra actividades contaminantes.
 - ii) Proporcionar subvenciones a empresas que instalen sistemas que reduzcan la contaminación.
 - iii) La implantación de sistemas para el control en tiempo real de los valores de contaminación de las aguas y para favorecer la reutilización de aguas.

3. Considera necesario fomentar, mediante subvenciones estatales, la creación de medios físicos y químicos, como depuradoras y sistemas de potabilización para la reutilización y reciclaje del agua en los distintos ámbitos:
 - i) En el ámbito doméstico, mediante canalización y tratamiento de las aguas grises.
 - ii) En el ámbito industrial, apoyando la creación de sistemas que reciclen el agua.
 - iii) En las redes de saneamiento desarrollando sistemas de reutilización de aguas.

4. Recomienda la potenciación de las campañas de concienciación de la problemática del agua por parte de los Estados Miembros.

5. Solicita la inclusión de temas más extensos en el programa educativo que traten los problemas medioambientales incluyendo el uso responsable del agua.

6. Invita a establecer un límite de consumo por habitante a partir del cual se incremente el coste del agua.

7. Considera necesario utilizar y subvencionar como último recurso los trasvases siempre en caso de extrema necesidad, siempre y cuando haya consenso entre los afectados.

8. Recomienda el incremento de las ayudas para la continua investigación e innovación tecnológica con vistas a la resolución de los problemas en las zonas afectadas por la escasez del agua.

9. Confirma la necesidad de una gestión mixta del agua a la que se le aplicará un límite de consumo:
 - i) El consumo mínimo será una gestión estatal.
 - ii) El consumo que sobrepase el límite establecido estará regido por empresas privadas con intervención gubernamental.
10. Insta a la mejora de infraestructuras para reducir pérdidas en la canalización.
11. Pide atención para que se fomente la DMA¹ como modelo a seguir aplicándolo de una manera más rigurosa.
12. Invita a la obtención de agua a través de diversas fuentes, de forma que se evite la sobreexplotación de los acuíferos.
13. Expresa su deseo de que el agua sea considerada un recurso de dominio colectivo y de que se fomente la colaboración y solidaridad interregional ante situaciones de escasez.
14. Reafirma la necesidad fomentar con ayudas económicas la investigación, desarrollo y aplicación del proceso de desalinización.
15. Recomienda la utilización de métodos modernos como son el riego automatizado o por goteo que eviten pérdidas por evaporación y fomenten el desarrollo de nuevas tecnologías basadas en el ahorro de agua.
16. Solicita a la Presidenta de la Asamblea General remita la presente resolución al parlamento Europeo, a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros.

¹ Directiva Marco de Agua.